



DECRETO ALCALDICIO N° 231 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
REQUINOA, 28 ENE. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
El memo interno N°56 de fecha 28 de enero de 2015 del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la reparación y mantención de ambulancia CKZT-58.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZACE la confección de orden de compra según lo establecido en Chile Compra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

PROVEEDOR:

JOSE RAMOS VENEGAS
RUT 10.238.384-2

TOTAL ADJUDICADO \$ 205.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.002.001/001 "Mantenimiento y reparación de vehículos", del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/SFL/LAO/lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)